

(Sergio Politoff) Comisión D^o
Humanos

Feb. 77

(Informe Recien 6-7/04/77)
Comisión D^o Humanos - Feb 1977

Luego de conocerse la resolución condenatoria de la Asamblea General, la dictadura hizo vaticinios optimistas respecto de la XXXIII sesión de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Se confiaba en un deterioro del Grupo Ad Hoc sobre Chile y en el aprovechamiento propagandístico de la liberación de un número limitado de presos, a la vez que se esperaba sortear, al más puro estilo gangsteril, mediante coartadas, la acusación por la práctica sistemática y creciente de la desaparición de detenidos. Para ello los funcionarios de la dictadura forjaron "certificados de viaje" falsos y otros embustes. La reacción descompuesta de Sergio Diez, al hablar en la sesión de la Comisión, así como la consternación de la prensa de la Junta, por el contenido del informe del Grupo y por la índole de la resolución, son expresivos de su grave derrota política y diplomática. El tema de los detenidos desaparecidos no sólo no fue escamoteado sino que se constituyó en el núcleo de la prueba y de las conclusiones del informe y dio lugar, en el numerando 3º de la resolución de la Comisión, a la más precisa definición, caracterización y condenación, alcanzada hasta ahora en los organismos de Naciones Unidas, de esta práctica criminal abominable e insidiosa. El Grupo Ad Hoc hizo constar "el espectacular aumento de las personas que siguen desaparecidas mucho tiempo después de su detención no reconocida y cuya suerte se ignora". Añade que "las personas detenidas no aparecen en lugares oficiales de detención y su detención se niega repetida y categóricamente por las autoridades". El informe vincula tales detenciones con el hallazgo de cadáveres mutilados, que ilustra con casos como el de Marta Ugarte, Carmelo Soria y otros, así como con la existencia de cárceles secretas. "Ante esta situación -dice el Grupo- el informe no puede sino concluir que se ha establecido en Chile un sistema, dentro del cual las personas que se estiman opuestas al régimen actual, específicamente aquellas activas en el movimiento sindical, son detenidas por las autoridades chilenas y mantenidas en prisión en lugares diversos desconocidos, en circunstancias que las autoridades responsables niegan su detención y su mantención en prisión y que, después de haber sido interrogadas bajo tortura, dichas personas no han vuelto a ser vistas en vida". Concluye el informe: "El gobierno en el poder trata de eliminar, por un medio u otro, todos los elementos de oposición real o posible al régimen".

A su vez la resolución, esclareciendo y precisando la responsabilidad directa, en cuanto actos de gobierno, de los desaparecimientos de opositores políticos, los califica adecuadamente de "detenciones secretas". En la resolución de la Asamblea General el asunto no había sido abordado con el énfasis y la determinación requeridos. La Comisión insta a la Junta a que "ponga fin a la práctica inadmisible de las detenciones secretas y

ulterior desaparición de personas cuya detención es denegada sistemáticamente o nunca es reconocida".

Cabe señalar que el Grupo Ad Hoc resultó fortalecido por la excepcional votación que apoyó la prosecución de sus trabajos, con su actual composición. A proposición de Panamá, que hasta ahora había apoyado invariablemente a la Junta en las votaciones sobre la materia, se acordó votación separada para el párrafo 8º del proyecto de resolución, que se refiere a la prórroga del mandato del Grupo, la que fue aprobada por 29 votos contra 1 y 2 abstenciones. El voto contrario pertenece a la dictadura fascista homóloga de Uruguay. Panamá, Perú y Ecuador, que se abstuvieron en cuanto al resto de la resolución - que, como se sabe, contó con 26 votos, contra 1 y 5 abstenciones- apoyaron la subsistencia del Grupo y a sus integrantes, no obstante los esfuerzos de la dictadura por desacreditarlos y difamarlos, así como por impugnar el valor probatorio de sus informes, que se han convertido en piezas documentadas de acusación y prueba de los crímenes de la Junta, perpetrados dentro y fuera de Chile. Estos informes adquieren un ámbito propio de resonancia, más allá de los foros de las Naciones Unidas, y se manejan como puntos firmes de apoyo en el trabajo de solidaridad.

La prueba rendida para los efectos del último informe fue cuantitativa y cualitativamente superior a lo previsto y combinó, de manera imaginativa y eficaz, los testimonios emanados de personalidades, que entregaron juicios globales, con las declaraciones específicas relativas a los detenidos desaparecidos. Debe hacerse notar que la buena relación personal con los miembros del Grupo y con la infraestructura administrativa de la División de Derechos Humanos, nos ha permitido, entre otras cosas, contribuir a corregir no pocas situaciones complicadas -como fue la manipulación por la Junta de las declaraciones del Presidente de la Cruz Roja Internacional-, a esclarecer aspectos dudosos de la prueba y sobre todo -ya se ha dicho- a asegurar que el informe recoja y valore determinados hechos esenciales. La enfermedad del señor Allana, que lo hizo estar ausente en la última reunión de trabajo del Grupo y en la confección del informe respectivo, no afectó, en lo fundamental, su contenido. Hubo un cambio de estilo, el lenguaje se hizo cuidadosamente equilibrado, evitando todo exceso de elocuencia, para acentuar la impresión de objetividad. En ocasiones esto conduce a hacer algunas concesiones menores y reconocer tal o cual avance en un determinado terreno, que luego queda desvirtuado con la valoración de otros aspectos del mismo hecho. Aunque el último informe, complementario del que se presentó a la Asamblea General, es positivo y contundente, de modo que tales resguardos formales no influyen en lo esencial, hay que

estar en guardia frente a esta tendencia, que en el futuro pudiera, eventualmente, llevar a admitir progresos o mejoras de mayor entidad. El diálogo con el Grupo y el mejoramiento de la prueba, en el ámbito de cada uno de los derechos humanos, deben conjurar este riesgo.

El señor Schreiber, Director desde largo tiempo de la División de Derechos Humanos, pasa a ser remplazado en el cargo por el señor Van Bowen, de nacionalidad holandesa, quien ha mostrado una muy buena actitud para apreciar el caso chileno y es autor de algunas de las buenas iniciativas adoptadas en las Naciones Unidas para encarar al régimen criminal de la Junta. Lo razonable es pensar, pues, que este cambio, a lo menos no significará un retroceso y que puede, por la inversa, abrir nuevas posibilidades de colaboración con el Grupo Ad Hoc.

Tanto las reuniones del Grupo de Trabajo, para recibir testimonios y otras pruebas, cuanto la Comisión de Derechos Humanos, en su período de sesiones, tienen, además de su directo objetivo, un evidente efecto movilizador en la política chilena, no sólo en el plano de las relaciones con nuestros compañeros de los diversos partidos de la UP, sino también con otros sectores, particularmente con la Democracia Cristiana. Radomiro Tomic ha colaborado con gran eficacia e interés. A la última reunión del Grupo concurre, asimismo, a instancias nuestras, Jaime Castillo, quien prestó un importante testimonio.

Debo destacar, en este mismo sentido, el envío de un cable al Presidente Carter, en que se le recordaban sus declaraciones sobre Chile y se solicitaba una votación consecuente de su representante en la Comisión, el cual fue firmado, en un mismo texto, por personalidades de cada uno de los partidos de la UP y los dirigentes demócrata-cristianos Jaime Castillo, Renán Fuentealba, Bernardo Leighton y Radomiro Tomic, lo que, además de su significación internacional, configura un expresivo éxito de la política de acciones comunes contra la dictadura. Hernán Santa Cruz, quien escribió al representante de EEUU en las Naciones Unidas, participa, al igual que una gran cantidad de personalidades independientes, de una u otra manera, en las diversas etapas de este complejo trabajo, sin contar la movilización local, ante las respectivas cancillerías. Debe considerarse, con todo, una debilidad la no participación de figuras de la DC, a través de oradores, en el debate sobre Chile, lo que puede, sin duda, corregirse para el futuro, como lo muestra la experiencia de la Unión Interparlamentaria.

Después del triunfo de Carter han crecido, asimismo, las posibilidades de acción respecto de círculos liberales que operan en las Naciones Unidas, cuya influencia es mucho mayor ahora, como lo mostró el discurso de Tyson y el patrocinio de la resolución condenatoria de la Junta, también por la delegación de Estados Unidos.

La resolución adoptada por la Comisión, con una votación que excedió las mejores expectativas, corresponde a las metas fijadas para la estrategia de la reunión. Se mantiene y ratifica la profunda indignación expresada por la Asamblea General por las constantes y notorias violaciones de los derechos humanos en Chile, acrecentada ahora por la precisa descripción y repudio de las detenciones seguidas de desaparecimiento. Se prorroga el mandato del grupo Ad Hoc con su misma composición y se expresa reconocimiento por la forma completa y objetiva con que prepararon el informe. Requiere a los Estados miembros y otras organizaciones a que den cuenta, a través del Secretario General, de las medidas que han adoptado para favorecer el restablecimiento de los derechos humanos en Chile. Avanza en la instrumentación de la decisión de la Asamblea General de considerar la forma de prestar ayuda a las víctimas de la represión y de estudiar los efectos de las distintas formas de asistencia prestadas a la Junta. Estas dos materias son confiadas a la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, organismo que ha jugado un papel de vanguardia en la elaboración de una política de amparo a los derechos humanos en Chile, dentro de las Naciones Unidas.

Así como se ha procedido con meditada parsimonia en la implementación de la resolución de la Asamblea, en lo que concierne a las formas de ayuda a los detenidos y sus familiares, evitando precipitar un debate complicado sobre la creación de un fondo u otras iniciativas semejantes, se ha abierto, en cambio, una vía precisa para indagar y revelar el origen y destino de la asistencia económica, militar y política que recibe la dictadura. La extrema importancia de esta investigación, encomendada a expertos de la Subcomisión, hace necesario que este nuevo frente sea dotado del máximo caudal de información, la mayor parte de la cual tendrá forzosamente que provenir del acceso a fuentes reservadas y organismos técnicos. De esta investigación puede y debe emerger la lista negra de la ayuda de los monopolios internacionales a la dictadura fascista en Chile.